



Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR

00000



1 *Notario. J. E.*  
2  
3  
4

5 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**  
6 **LA COMPAÑIA COME TO GALAPAGOS CIA. LTDA.**  
7 **CUANTIA: INDETERMINADA**

8  
9 **DI 3 COPIAS**

10  
11  
12  
13  
14  
15 **M.V.**  
16  
17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
19 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy  
20 día martes nueve (9) de octubre del dos mil siete, ante mí,  
21 Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público Octavo  
22 Interino de este Cantón, comparece: la señora LUCIA  
23 VERENICE NORRIS CRESPO, a nombre y en representación de  
24 la Compañía COME TO GALAPAGOS CIA. LTDA., en su  
25 calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha  
26 compañía conforme lo acredita el nombramiento que en  
27 copia certificada se agrega a la presente escritura. La  
28 señora compareciente manifiesta que es de nacionalidad

1 ecuatoriana, con domicilio en el Puerto Baquerizo Moreno,  
2 Provincia de Galápagos y que se encuentra ocasionalmente  
3 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de  
4 edad, legalmente capaz a quien de conocer en este acto  
5 doy fe porque me ha presentado su respectivo documento  
6 identificatorio cuya copia debidamente certificada se  
7 agrega a la presente escritura; y, me pide que eleve a  
8 escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto  
9 transcribo a continuación: **S E Ñ O R N O T A R I O:** En el  
10 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar  
11 una Escritura Pública de cambio de domicilio y reforma del  
12 Estatuto Social de la Compañía COME TO GALÁPAGOS CIA.  
13 LTDA., al tenor de las cláusulas que siguen: **C L Á U S U L A**  
14 **P R I M E R A.- COMPARECIENTES:** Interviene en la  
15 celebración del presente instrumento, la señora Lucía  
16 Verenice Norris Crespo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
17 de edad, con residencia permanente en la ciudad de  
18 Puerto Baquerizo Moreno, provincia de Galápagos, por los  
19 derechos que representa en calidad de Gerente y como tal  
20 Representante Legal de la compañía COME TO GALÁPAGOS  
21 CIA. LTDA., una sociedad legalmente constituida al amparo  
22 de la legislación ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de  
23 Quito. La calidad de la compareciente se acredita con el  
24 nombramiento que como habilitante se adjunta.- **C L Á U S U**  
25 **L A S E G U N D A.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La  
26 compañía COME TO GALÁPAGOS CIA. LTDA., a quien en  
27 adelante se la podrá denominar como "LA COMPAÑÍA", se  
28 constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de



Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR

00000 2



1 abril del dos mil seis, ante la doctora María Naranjo Borja,  
2 Notaria Séptima Suplente del cantón Quito, e inscrita en el  
3 Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de julio del  
4 dos mil seis.- **DOS PUNTO DOS.**- El Estatuto Social señaló en su  
5 Artículo Segundo de manera expresa lo siguiente:  
6 "DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es en el  
7 Distrito Metropolitano de Quito, pero podrá establecer  
8 sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la  
9 República del Ecuador o en el exterior."- **DOS PUNTO TRES.**-  
10 La Junta General de Socios de la Compañía COME TO  
11 GALÁPAGOS CIA. LTDA., en sesión extraordinaria y universal,  
12 celebrada el diez de septiembre del dos mil siete resolvió  
13 por unanimidad realizar el cambio de domicilio principal de  
14 la compañía, del Distrito Metropolitano de Quito, a la  
15 ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, provincia de  
16 Galápagos.- **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DE**  
17 **ESTATUTOS SOCIALES.**- Con los antecedentes expuestos,  
18 amparada en disposiciones legales y autorizada por la Junta  
19 General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el  
20 diez de septiembre de dos mil siete, la señora Lucía Verenice  
21 Norris Crespo, Gerente y Representante Legal de la  
22 Compañía, cumpliendo las instrucciones formuladas por  
23 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
24 compañía, solicita: **TRES PUNTO UNO.**- Que se autorice el  
25 cambio del domicilio principal de la compañía del Distrito  
26 Metropolitano de Quito, a la ciudad de Puerto Baquerizo  
27 Moreno, provincia de Galápagos, sin perjuicio de que la  
28 compañía pueda establecer sucursales o agencias en

1 cualquier otro lugar de la República del Ecuador o en el  
2 exterior.- **TRES PUNTO DOS.-** Como consecuencia de lo  
3 anterior, el Estatuto Social de la Compañía se modifica de  
4 manera que el contenido textual del artículo segundo,  
5 relacionado con el domicilio principal de la compañía será  
6 el que sigue: "**ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio**  
7 **principal de la Compañía es la ciudad de Puerto Baquerizo**  
8 **Moreno, Provincia de Galápagos, pero podrá establecer**  
9 **sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la**  
10 **República del Ecuador o en el exterior".- C L Á U S U L A**  
11 **C U A R T A.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan  
12 como documentos habilitantes a la presente escritura los  
13 siguientes: a) Copia certificada del nombramiento del  
14 representante legal de la Compañía, de su cédula de  
15 ciudadanía, comprobante de votación y de su credencial  
16 de residencia permanente en la Provincia de Galápagos; y,  
17 b) Acta de la Junta General de Socios referida en la  
18 cláusula segunda del presente instrumento.- Usted señor  
19 Notario se servirá agregar las formalidades necesarias para  
20 la eficacia jurídica del presente instrumento.- Hasta aquí la  
21 minuta que queda elevada a escritura pública y que la  
22 señora compareciente la aprueba en todas y cada una de  
23 sus partes, la misma que esta firmada por la doctora  
24 Carolina Campaña Córdova, con matrícula profesional del  
25 Colegio de Abogados de Pichincha número seis mil  
26 doscientos ocho.- En la celebración de la presente escritura  
27 pública se observaron todos los preceptos legales que el  
28 caso requiere y leída que les fue la misma íntegramente a la



Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



1 señora compareciente por mí el Notario, se ratificó en la  
2 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad e  
3 acto. De todo cuanto doy fe.-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

*Verenice Norris*

SRA. LUCIA VERENICE NORRIS CRESPO

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE

LEGAL DE LA COMPAÑIA COME TO GALAPAGOS

CIA. LTDA.

C.C. 170735 258-7.

*Jaime Espinoza*

EL NOTARIO

*[Firma]*

343508

Quito, 10 de septiembre de 2007

Señora  
**LUCIA VERENICE NORRIS CRESPO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

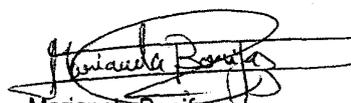
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **COME TO GALÁPAGOS CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarle **GERENTE** de la Compañía por el período estatutario de dos (2) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 22 del Estatuto Social.

Tal como lo dispone el artículo 20 del Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente. Según disposición del artículo 21, en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente, el Presidente será quien le subrogue en su cargo.

**COME TO GALÁPAGOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 4 de abril del 2006 ante la Notaria Séptima Suplente del cantón Quito, Dra. Marcia Naranjo Borja e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de julio del 2006.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación y conformidad.

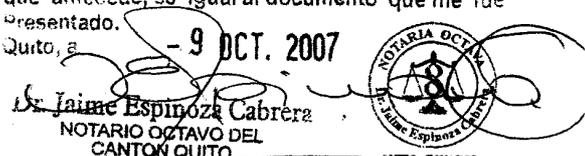
Atentamente,

  
Marianela Bonifaz  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 10 de septiembre de 2007

  
Sra. Lucia Verence Norris Crespo  
C.C. 770735258-7

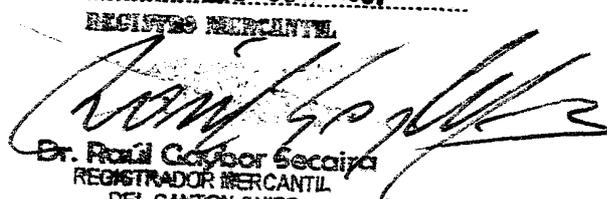
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)  
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA  
que antecede, es igual al documento que me fue  
presentado.  
Quito, a 9 OCT. 2007

  
Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTON QUITO  
INFERNO



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 10547 del Registro  
de Nombramientos Tomo No. 138  
Quito, a 9 OCT. 2007



  
Dr. Raúl Carlos Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COME TO  
GALÁPAGOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2007**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de septiembre del 2007, cuando son las 10h00 se reúne en las oficinas de la compañía la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de COME TO GALÁPAGOS Cia. Ltda. Preside la reunión la señora Lucia Verence Norris Crespo, Presidente de la compañía y por decisión unánime de los socios, actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Marianela Bonifaz.

La señora Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación, verificándose la presencia de los siguientes socios:

- 1) Lucia Verence Norris Crespo, propietaria de 58 participaciones que equivalen al 98,00%;
- 2) Alegría Lucrecia Norris Crespo, propietaria de 1 participación equivalentes al 1,00%; y,
- 3) Lucia Rosemary Norris Crespo, propietaria de 1 participación, equivalente al 1.00.

La señorita Lucia Rosemary Norris Crespo se encuentra representada en este acto por el señor Fabian Morán Tamayo, conforme consta del poder que se anexa al expediente de acta.

Las participaciones con un valor nominal de USD. 10,00 (Diez dólares de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100% del capital social, de todo lo cual la señorita Secretaria evidencia según los Estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La señora Presidente declara instala la sesión y se da lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado oportunamente por los socios y que contiene como puntos a tratarse los siguientes:

- 1. Conocer acerca de la renuncia del señor Rickie Stephen Schelicher al cargo de Gerente de la compañía y nombramiento del nuevo Gerente de la Compañía; y,**
- 2. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la compañía, del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Provincia de Galápagos, cambio que es necesario en función de los negocios de la compañía.**

1.- La señora Presidente concede la palabra al señor Rickie Schleicher, Gerente de la Compañía, quien manifiesta a la Sala su decisión de renunciar al cargo de Gerente de la compañía, esto en virtud de que por razones de estricto

orden personal debe realizar de manera continua viajes al extranjero, lo que le impide cumplir de manera cabal sus funciones de Gerente y representante legal de la compañía. Agradece a los socios por el apoyo brindado durante su gestión. La Junta por unanimidad acepta la renuncia del señor Rickie Stephen Schleicher al cargo de Gerente, no sin antes conferirle un voto de aplauso por las gestiones realizadas. Interviene la señorita Alegría Lucrecia Norris Crespo, socia de la compañía, quien mociona a los presentes el nombre de la señora Verence Norris Crespo, actual presidente de la compañía, para que ocupe el cargo de Gerente de la compañía Come to Galápagos Cia. Ltda., y de igual manera mociona el nombre del señor Rickie Stephen Schleicher para que ocupe el cargo de Presidente de la compañía Come to Galápagos Cia. Ltda., esto en virtud de la excelente labor que desplegó mientras fue gerente de la compañía. Los socios luego de liberar, aceptan la moción por unanimidad y sin reserva alguna. Además los socios autorizan que por medio de Secretaria ad-hoc se elabore los respectivos nombramientos.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día, relacionado con el cambio de domicilio principal de la compañía, del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Provincia de Galápagos. La señora presidente, propone a los presentes realizar el cambio del domicilio principal de la compañía, que según consta en los estatutos de la empresa es la ciudad de Quito, de manera que COME TO GALAPAGOS, tenga su domicilio principal en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Provincia de Galápagos, esto en función de mejorar el giro de los negocios de la compañía. Procede así mismo a leer el ARTICULO SEGUNDO del Estatuto que textualmente indica: "ARTICULO SEGUNDO.-DOMICILIO: El domicilio principal de la Compañía es en el Distrito Metropolitano de Quito, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o en el exterior." Así mismo, propone que el domicilio principal a ser cambiado en el estatuto, textualmente diga: "ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Provincia de Galápagos, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o en el exterior."

Analizada la propuesta por los socios, la Junta General por unanimidad resuelve:

- a.- Aceptar la renuncia del señor Rickie Schleicher a su cargo de Gerente, y elaborar por secretaria los nuevos nombramientos de Gerente y Presidente, que reflejen la voluntad de los socios manifestada en esta Junta.
- b.- Aceptar la propuesta de la señora Presidente de la compañía en el sentido de cambiar el domicilio principal de la Compañía del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de **Puerto Baquerizo Moreno, Provincia de Galápagos.**
- c.- Modificar el Estatuto Social de la compañía y específicamente el artículo segundo relacionado con el domicilio principal de la compañía, incorporando el nuevo domicilio que ha sido conocido y aprobado de manera unánime por los socios de la compañía, en esta Junta.



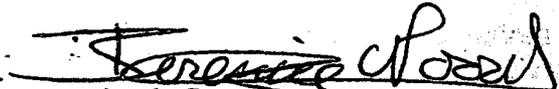
En consecuencia, el texto del artículo segundo del Estatuto Social sea el que sigue:

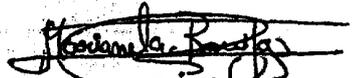
**"ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o en el Exterior".

d.- Autorizar a la señora Gerente de la compañía para que eleve a escritura pública la Resolución adoptada en esta Junta.

e.- A sí mismo se confiere autorización a la Dra. Carolina Campaña Córdova, para que proceda a formalizar y perfeccione ante las autoridades de control la reforma del cambio de domicilio y la reforma estatutaria, aprobada de forma unánime por esta Junta.

Agotado el orden del día, la señora Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los socios suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 11h00.

  
Lucía Berenice Norris Crespo  
**PRESIDENTE-SOCIA**

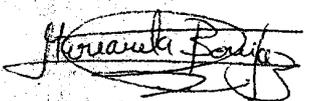
  
Marianela Bonifaz  
**SECRETARIA AD-HOC**

  
Rickie Sthepen Schleicher  
**GERENTE GENERAL.**

  
Alegría Lucrecia Norris Crespo  
**SOCIA**

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa.  
Quito, 10 días del mes de septiembre del 2007.

  
Fabian Moran Tamayo  
**REPRESENTANTE DE LA SEÑORITA LUCIA ROSEMARY NORRIS CRESPO-SOCIA**

  
Marianela Bonifaz  
Secretaria Ad-hoc de la Junta.



# CERTIFICADO RUC SOCIEDADES

NUMERO RUC : 1792072298001

RAZON SOCIAL: COME TO GALAPAGOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 04/04/2006

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/04/2006

FEC. INSCRIPCION: 22/02/2007

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD TURISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA - Canton: QUITO - Parroquia: TUMBACO - Calle JUAN MONTALVO - Numero: 385  
Interseccion: LAS MARIAS - Oficina: PB - Referencia: ubicacion A DOS CUADRAS DEL COLEGIO ENGLISH - Telefono  
Trabajo: 022370616 - Telefono Trabajo: 091152192

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
IAS Y AGENCIA SALINAS  
COD. SC11915 22 FEB. 2007  
SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO

Idiario: ACAA111206

Lugar de emision:

Fecha y hora: 22/02/2007 09:02:45

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)  
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA  
que antecede, es igual al documento que me fue  
Presentado.  
Quito, 9 OCT. 2007

Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTON QUITO



IMPRESO POR IAS/IASA - P.U.C. - PAFI/CI/PAI/CI - WEB: www.iasa.gov.ec

CIUDADANIA 170735258-7  
 NORRIS CRESPO LUCIA VERENICE  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 14 MARZO 1974  
 005- 0254 03703 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1974



*Francisco Suarez*

00000 6  
 ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V3222  
 CASADO SCHLEICHER RICKIE STEPHEN  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 NOE ROLAND NORRIS  
 LUCIA MAGDALENA CRESPO  
 SAN CRISTOBAL 16/09/2005  
 16/09/2017  
 0010510



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

061-0005 1707352587  
 NUMERO CEDULA  
 NORRIS CRESPO LUCIA VERENICE

GALAPAGOS SAN CRISTOBAL  
 PROVINCIA CANTON  
 PTO. BAQUERIZO MORENO  
 PARROQUIA



*Francisco Suarez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 PROVINCIA DE GALAPAGOS  
 CREDENCIAL DE RESIDENCIA



NOMBRE: LUCIA VERENICE  
 APELLIDO: NORRIS CRESPO  
 CEDULA: 170735258-7  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 F/NACIMIENTO: 1974-03-14  
 MOTIVO: ART. 26-2C  
 EMISION: 2007-08-17 F/ACTUALIZA: 2012-08-17

*Francisco Suarez*

ingala

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Articulo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 9 OCT. 2007

*Jaime Espinoza Cabrera*  
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
 NOTARIO OCTAVO DEL  
 CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero

esta COPIA CERTIFICADA NUMERO CUATRO, de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía COME TO GALAPAGOS CIA. LTDA., sellada y firmada, en Quito, a treinta de enero del dos mil ocho.-



*Jaime Espinoza Cabrera*  
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
 NOTARIO OCTAVO DEL  
 CANTON QUITO  
 INTERINO

Dr. Wilson Guzmán Rueda  
Director Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno y reforma de estatutos, de la compañía COME TO GALAPAGOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de Octubre de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 8 de 3 de Enero de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07231 de 16 de agosto de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno y reforma de estatutos, de la compañía COME TO GALAPAGOS CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno de la compañía COME TO GALAPAGOS CIA. LTDA. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

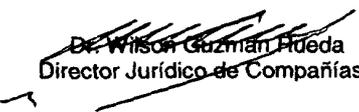
Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Octavo y Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón San Cristóbal en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 03 de Enero de 2008

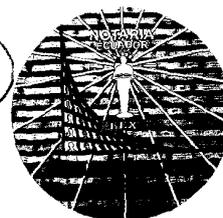
  
Dr. Wilson Guzmán Rueda  
Director Jurídico de Compañías

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía COME TO GALÁPAGOS CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 9 de octubre del 2.007, TOMÉ NOTA de su aprobación constante en la Resolución N° 08.Q.IJ.000014, suscrita por el doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el 3 de Enero de 2008.- Quito, treinta de enero del dos mil ocho.- 7



*Dr. Jaime Espinoza Cabrera*

Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTÓN QUITO  
INTERINO



RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COME TO GALAPAGOS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, TOMÉ NOTA DE LA RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000014 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE PUERTO BAQUERIZO MORENO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.

*Dr. Luis Vargas Hinojosa*

DR. LUIS VARGAS HINOJOSA  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL**

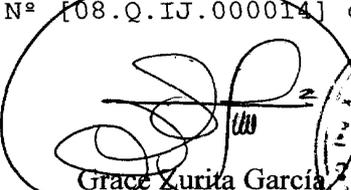
Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

00000 9

**Número de Repertorio: 2008- 58**

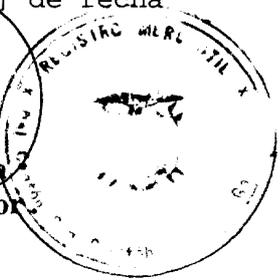
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Febrero de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 15 de fojas 129 a 148 con el número de inscripción 8 celebrado entre: ([COMPANIA COME TO GALAPAGOS CIA LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [NORRIS CRESPO LUCIA VERENICE en calidad de GERENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [08.Q.IJ.000014] de fecha [Tres de Enero de Dos Mil Ocho].



Grace Zurita García

**Firma del Registrador**



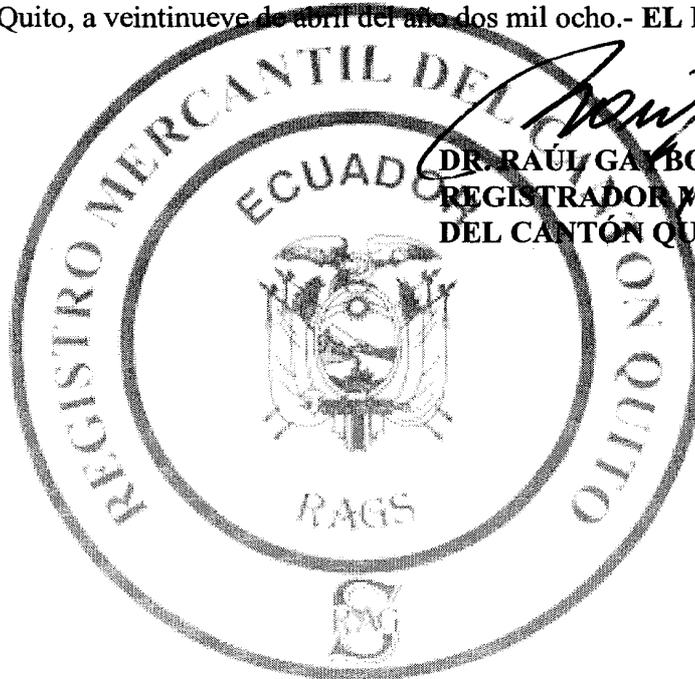


0006010

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1946 del Registro Mercantil de veintisiete de julio de dos mil seis, a fs. 1691, Tomo 137, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno y a la **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COME TO GALÁPAGOS CÍA. LTDA.**"- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública de nueve de octubre del año dos mil siete, otorgada ante el Notario **OCTAVO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ESPINOZA CABRERA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **08.Q.IJ.14** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 03 de enero de 2.008.- Quito, a veintinueve de abril del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



*Raúl Gamba Secaira*  
**DR. RAÚL GAMBORSECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

